

**PLIEGO MODELO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE
CONTRATOS DE SERVICIOS, ADJUDICADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO
EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

ANEXO I

1	Unidad de destino: GASTOS CENTRALIZADOS																		
2	Número de expediente: 495/09																		
3	Objeto del contrato: SERVICIO DE RECOGIDA Y GESTIÓN DE RESIDUOS BIOLÓGICOS Y HOSPITALARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.																		
4	Nomenclatura CPA 2002: -----																		
5	Clasificación CPV, en su caso: 90.52																		
6	Clase de tramitación a) Tramitación: Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Urgente <input type="checkbox"/>																		
7	<p>Presupuesto máximo de licitación y anualidades, en su caso: PRECIOS UNITARIOS</p> <p>a) Presupuesto máximo de licitación, IVA incluido:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">VOLUMEN DE CONTENEDOR (litros)</th> <th style="text-align: center;">Precio máximo por unidad de contenedor gestionado</th> <th style="text-align: center;">Precio máximo por unidad de contenedor suministrado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: center;">2,64 €/unidad</td> <td style="text-align: center;">14,45 €/unidad</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">7</td> <td style="text-align: center;">3,66 €/unidad</td> <td style="text-align: center;">18,04 €/unidad</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">3,09 €/unidad</td> <td style="text-align: center;">21,66 €/unidad</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">30</td> <td style="text-align: center;">5,56 €/unidad</td> <td style="text-align: center;">52,77 €/unidad</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">60</td> <td style="text-align: center;">8,68 €/unidad</td> <td style="text-align: center;">71.39 €/unidad</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">(indicar presupuesto total y, en su caso, presupuestos parciales por lotes)</p> <p>b) Aplicación presupuestaria: 89-0000-227.20</p> <p>c) Tramitación anticipada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>	VOLUMEN DE CONTENEDOR (litros)	Precio máximo por unidad de contenedor gestionado	Precio máximo por unidad de contenedor suministrado	5	2,64 €/unidad	14,45 €/unidad	7	3,66 €/unidad	18,04 €/unidad	10	3,09 €/unidad	21,66 €/unidad	30	5,56 €/unidad	52,77 €/unidad	60	8,68 €/unidad	71.39 €/unidad
VOLUMEN DE CONTENEDOR (litros)	Precio máximo por unidad de contenedor gestionado	Precio máximo por unidad de contenedor suministrado																	
5	2,64 €/unidad	14,45 €/unidad																	
7	3,66 €/unidad	18,04 €/unidad																	
10	3,09 €/unidad	21,66 €/unidad																	
30	5,56 €/unidad	52,77 €/unidad																	
60	8,68 €/unidad	71.39 €/unidad																	



8 Sistema de determinación del precio del contrato:

Componentes de la prestación, unidades de ejecución o unidades de tiempo.

Tanto alzado.

Aplicación de honorarios por tarifas.

Combinación de varias modalidades.

9 Valor estimado del contrato, incluidas las posibles prórrogas, IVA excluido:

Distribución Anualidades (contrato)	IMPORTE TOTAL	BASE IMPONIBLE	I.V.A. (7%)
2010	24.384,44.-€	22.789,19.-€	1.595,25.-€
2011	32.512,59.-€	30.385,59.-€	2.127.-€
2012	32.512,59.-€	30.385,59.-€	2.127.-€
2013	8.128,15.-€	7.596,40.-€	531,75.-€
Distribución Anualidades (prórrogas)	IMPORTE TOTAL	BASE IMPONIBLE	I.V.A. (7%)
2013	24.384,44.-€	22.789,19.-€	1.595,25.-€
2014	32.512,59.-€	30.385,59.-€	2.127.-€
2015	32.512,59.-€	30.385,59.-€	2.127.-€
2016	8.128,15.-€	7.596,40.-€	531,75.-€
TOTAL	195.075,54.-€	182.313,54.-€	12.762.-€

10 Licitación a la que concurren:

PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y GESTIÓN DE RESIDUOS BIOLÓGICOS Y HOSPITALARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

11 Admisibilidad de variantes o mejoras, condiciones y elementos sobre los que puede recaer:

SI NO

12 Garantía provisional, en su caso: 2.734,70.-€

13 Solvencia técnica o profesional:

1 2 3 4 5 6 7 8 9



14	<p>Clasificación, en su caso:</p> <p>GRUPO: ----- SUBGRUPO: ----- CATEGORÍA: -----</p>
15	<p>Habilitación empresarial o profesional:</p> <p>Autorización por la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria para la recogida y transporte de los residuos objeto de este pliego que deberá ser acreditada documentalmente en el sobre B.</p>
16	<p>Presentación de documentación técnica adicional: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>
17	<p>Criterios objetivos de valoración, ordenados de forma decreciente de importancia e indicando su ponderación:</p> <p>OFERTA ECONÓMICA</p> <p>La valoración de la oferta se realizará a partir de los precios unitarios que el gestor consigne en el modelo de oferta.</p> <p>Para llevar a cabo la valoración de la oferta se tendrá en cuenta el importe obtenido de la suma de la totalidad de los precios unitarios parciales, resultando la oferta económica más ventajosa la que oferte por menor importe. El licitador deberá presentar oferta para todos y cada uno de los volúmenes y opciones solicitados, en caso contrario su oferta será excluida.</p>
18	<p>Criterios de determinación de oferta desproporcionada o anormal:</p> <p>Se aplicará el art. 85 del R.D 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, tomándose para el cálculo correspondiente la suma de la totalidad de los precios unitarios parciales.</p>
19	<p>Composición de la Mesa de Contratación:</p> <p>PRESIDENTE Vicerrector de Campus y Desarrollo Social</p> <p>VOCALES Gerente Asesora Jurídica Auditora Interna Jefa del Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación</p> <p>SECRETARIA Jefa de la Sección de Contratación</p> <p>La Mesa estará asistida por el Jefe de la Unidad Técnica y la Directora de la Unidad Técnica de Prevención.</p>



20	<p>Plazo máximo para la adjudicación provisional desde la apertura de proposiciones:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> dos meses.</p> <p><input type="checkbox"/> __ meses.</p>
21	<p>Garantía definitiva</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Constitución de garantía definitiva: 4.557,84.-€</p> <p><input type="checkbox"/> Constitución de garantía complementaria:</p> <p><input type="checkbox"/> Exención por:</p>
22	<p>Existe sucesión de empresas:</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>
23	<p>Plazos totales y, en su caso, parciales de realización: 3 años desde el 1-04-2010 al 31-03-2013.</p> <p>Podrá establecerse en el contrato prórroga: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, la duración del contrato, incluidas las prórrogas, no podrá exceder de 6 años.</p>
24	<p>Sistema de revisión de precios: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>En el segundo y tercer año de la vigencia del contrato y, en su caso, en las prórrogas; el importe se revisará aplicando el 85% del IPC del año inmediatamente anterior salvo que éste fuese negativo, en cuyo caso, los precios no sufrirán variación.</p>
25	<p>Modificaciones del contrato: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>Condiciones: Para atender causas imprevistas.</p>
26	<p><u>Penalidades (proporción sobre precio del contrato):</u></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 0,20.-€ por cada 1.000.-€ del precio del contrato, por día de demora</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Otras penalidades (justificación): 0,20.-€ por cada 1.000.-€ del precio del contrato por día de demora en los plazos parciales de prestación de los servicios previstos en el pliego de prescripciones técnicas</p>
27	<p>Forma de pago y periodicidad en el abono de precio:</p> <p><input type="checkbox"/> abonos a cuenta por el importe de operaciones preparatorias.</p> <p><input type="checkbox"/> de manera total, una vez cumplido el contrato.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> de manera parcial, previa entrega y recepción formal positiva.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> en dinero.</p>



28	Plazo de garantía: 6 meses a contar desde la fecha del acta de recepción
----	---

29	<p>Otras condiciones:</p> <p>Para el cumplimiento del artículo 24 de la Ley 31/95 y del R.D. 171/2004 en materia de coordinación de actividades empresariales, el gestor aportará en el sobre B, “CAPACIDAD DE OBRAR-SOLVENCIA-GARANTÍA-PROVISIONAL”, la documentación indicada a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Certificado de cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales:<ul style="list-style-type: none">..Modalidad organizativa..Información y formación de riesgos facilitada a los trabajadores..Vigilancia de la salud➤ Información de los riesgos de la tarea contratada que puedan afectar a los trabajadores de la Universidad de Cantabria.➤ Normas de seguridad en sus procedimientos de trabajo, así como la capacitación profesional de sus técnicos y operarios
----	--

